



EXPTE. D- 3300 124-25



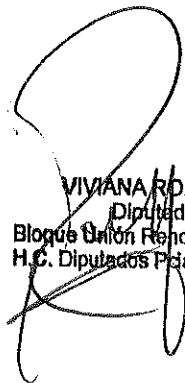
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

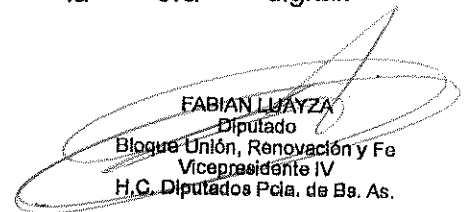
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

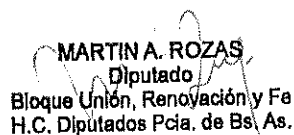
Su beneplácito por la conmemoración del Día del Canillita, celebrado el 7 de noviembre, destacando su aporte histórico a la circulación de la prensa gráfica y el desafío que enfrenta este oficio en la era digital.



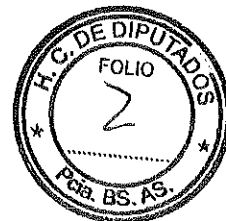
VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
Vicepresidente IV  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



MARTINA ROZAS  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El 7 de noviembre se conmemora en Argentina el Día del Canillita, una fecha destinada a reconocer la labor de los vendedores de diarios y revistas, un oficio que ha tenido un rol clave en la difusión de la prensa gráfica y la construcción de la vida pública, pero que hoy enfrenta desafíos significativos debido al avance de la digitalización.

El origen de esta celebración remonta a fines del siglo XIX, con la aparición del diario La República en Rosario en 1898, un periódico fundado por Lisandro de la Torre. En ese contexto, los ejemplares comenzaron a venderse en las calles gracias a niños que ofrecían los diarios al grito de "¡La República a medio peso!". Esta práctica innovadora marcó un punto de inflexión, pues hasta entonces la prensa se distribuía exclusivamente por correo o suscripción.

El término canillita fue popularizado por el periodista y dramaturgo rioplatense Florencio Sánchez, quien observó a uno de estos jóvenes vendedores con pantalones que dejaban expuestas sus delgadas piernas o "canillas". Inspirado por esa imagen, Sánchez escribió una obra de teatro titulada Canillita, cuyo éxito afianzó la asociación del término con los vendedores de diarios.

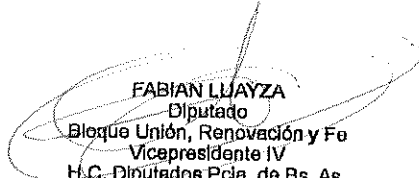
La fecha del 7 de noviembre se adoptó como homenaje póstumo a Florencio Sánchez, fallecido ese día en 1910. Durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón, en 1947, se oficializó esta jornada como un reconocimiento al gremio. En esta fecha, los quioscos permanecen cerrados y no se publican diarios impresos, simbolizando el valor de su oficio en la sociedad.

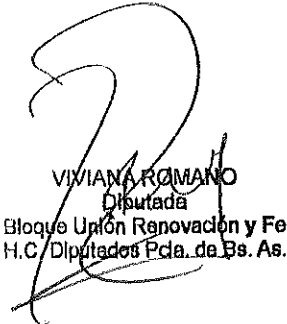
Sin embargo, el avance de la tecnología y la transición hacia plataformas digitales han llevado a una disminución de la venta de prensa gráfica, afectando directamente a los canillitas, quienes ven amenazada su fuente de trabajo. En este contexto, resulta fundamental visibilizar y reconocer su rol histórico como eslabones fundamentales en la circulación de información, además de valorar su capacidad de adaptación en tiempos de cambio.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por ello, este cuerpo legislativo expresa su beneplácito por el Día del Canillita, resaltando la importancia de preservar la memoria de esta labor esencial en la historia cultural y social del país, al mismo tiempo que se promueve el desarrollo de alternativas que acompañen la transformación de este oficio en la era digital. Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
FABIAN LLAYZA  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
Vicepresidente IV  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Unión Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
MARTIN A. ROZAS  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.